

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto (Sec.1ª) N° 3179 de 2010, se reconoció nuevos bienios de experiencia docente a las profesionales de la Eucacio Educación que se indican, de acuerdo al setalle que se señala::

Nombres:	RUN N°:	Docencia:	Fecha Inicio:	N° Bienios
Viviana Mellado Espinoza	13.048.554-5	12 Años	14-Agosto- 2010	Seis (6)
Ana Oyarzún Tello	7.070.368-8	26 Años	05-Mayo - 2010	Trece (13°)

2.- Que con posterioridad a las fecha señaladas, estas profesoras no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo y han completado dos años más de servicio dentro de la docencia, lo que conlleva a reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

DECRETO:

1º RECONOCENSE a las profesionales de la Educación que se indican, el derecho a percibir cada una, un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado ellas, dos años más de servicio ininterrumpidos como tales en este Municipio.

NOMBRES:	AÑOS SERVICIO:	A CONTAR DE:	BIENIO N°::
VIVIANA MELLADO ESPINOZA	CATORCE (14)	14-AGOSTO-2012	SIETE (7º)
ANA OYARZUN TELLO	VEINTIOCHO (28)	05-AGOSTO-2012	CATORCE (14)

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin dar cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

